

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 676/1995, sección B, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Marcial José Bibian Fierro, en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Manuel Alonso Gracia Bermejo y «Algraber, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada al demandado don Manuel Alfonso Gracia Bermejo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, de Zaragoza, el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será del precio de tasación y que se hará constar al final de la presente resolución, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4901, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de la finca suplidos por la certificación del Registro que corresponda, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente de notificación a los demandados para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bien objeto de subasta

Una participación de un 80 por 100 de la urbana:

Departamento número 11.—Vivienda, piso primero izquierda en la segunda planta alzada. Superficie: 60 metros 92 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, rellano de escalera y hueco de ascensores; derecha,

entrando, vivienda letra A de la misma planta; izquierda, avenida de Tenor Fleta, y fondo, calle Colón. Cuota: 1,58 por 100. Es parte de la casa en esta ciudad, de avenida Tenor Fleta, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza. Finca número 7.468 al folio 219 del tomo 4.245 del archivo. Inscrita en la actualidad a favor de don Manuel Alfonso Gracia Bermejo, en la proporción de un 80 por 100.

Valoración del 80 por 100 de la finca descrita: 8.784.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.174.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 754/1997, de ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Juan José Civantos García, con domicilio en calle Agustina de Aragón, número 15, 1.º (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, cantidad que se ingresará en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta a instancias de la actora estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 5 de mayo de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 2 de junio de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 30 de junio de 1998, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará, en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Es dicho bien:

Piso cuarto que da a la calle del Caballo, con una participación de 11,50 por 100 en el solar y demás cosas de propiedad común excluyendo de ésta la bodega; que mide 78 metros cuadrados y linda: Derecha entrando, calle Caballo; izquierda, patio de luces; fondo, casa número 9, y frente, rellano y caja de la escalera de la propia casa. Forma parte de la casa sita en esta ciudad, calle del Caballo, donde hoy está señalada con el número 7, por donde

tiene su entrada, y en la calle de las Doncellas, señalada con el número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, finca número 7.252-N, folio 19, tomo 2.028, libro 842 sección primera, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 5.460.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 23 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.153.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 535/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias de la Procuradora doña María Pilar Artero Fernando, en representación de «Aragonesa de Avaluos, SGR» (Araval, SGR), contra «Alderabán, Sociedad Anónima»; doña María Isabel Villalba Latienda, don Arturo Beltrán Picapeo, compañía mercantil «Arturo Beltrán, Sociedad Anónima», y compañía mercantil «Videocuarzo Corporación, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Una cuarta parte indivisa de rústica, campo sito en Zaragoza, zona o término de Miralbueno, partida de Garrapinillos, de 42 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, tomo 2.498, folio t, y siguientes, como finca registral 1.808-N (trasladada).

Vale la cuarta parte indivisa, 215.000 pesetas.

2. Una cuarta parte indivisa de rústica, campo sito en término municipal de Utebo (Zaragoza), en partida Tierra Vieja, también conocida por Acequia Vieja y Corralizas; de 92 áreas 96 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, tomo 2.308, libro 181 de Utebo, folio 182 y siguientes, como finca registral 832-N (trasladada).

Vale la cuarta parte indivisa 465.000 pesetas.

3. Urbana, casa con solar anejo, en Villa de Utebo (Zaragoza), avenida de Zaragoza, número 21, superficie total aproximada de 400 metros cuadrados, según Registro, si bien, según medición, es de 600 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, tomo 2.271, libro 163 de Utebo, folio 209 y siguientes, como finca registral 4.341-N.

Vale la propiedad 16.875.000 pesetas.

4. Rústica, campo sito en Utebo (Zaragoza), en la partida Malpica, de 280 metros cuadrados en su interior existe una casa de solo planta baja, de 40 metros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, tomo 2.271, libro 163 de Utebo, folio 203 y siguientes, como finca registral 2.422-N.

Vale la propiedad 1.712.000 pesetas.

5. Rústica de regadío, sita en Utebo, partida Ontinar, de 16 áreas 16 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, tomo 2.271, libro 163 de Utebo, folio 200 y siguientes, como finca registral 5.509-N.

Vale la propiedad 325.000 pesetas.

6. Rústica de regadío, sita en Utebo (Zaragoza), partida del Soto, conocida también como «Tercera Hijueta», de 31 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, tomo 2.271, libro 163 de Utebo, folio 197 y siguientes, como finca registral 3.433-N.

Vale la propiedad 640.000 pesetas.

7. Urbana, local comercial, sito en Utebo (Zaragoza), en la planta baja del bloque B-3; tiene una superficie útil de 68,66 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaza-